



## 61319 - Haciendas territoriales: teoría y aplicaciones

Guía docente para el curso 2011 - 2012

Curso: 1, Semestre: 0, Créditos: 3.0

---

### Información básica

---

#### Profesores

- **Ramón Barberán Orti** barberan@unizar.es
- **Julio Antonio López Laborda** julio.lopez@unizar.es

#### Recomendaciones para cursar esta asignatura

En esta asignatura se profundiza en aquellos aspectos teóricos y aplicados de la economía del federalismo fiscal que, por su carácter avanzado, no pueden ser abordados en los cursos de grado. Se trata de un curso de Economía Pública a la que se añade el componente territorial, por lo que es recomendable que el estudiante refresque antes de empezar las nociones fundamentales de economía pública adquiridas en los estudios de grado.

#### Actividades y fechas clave de la asignatura

- Primera semana: presentación de la asignatura y entrega de las referencias bibliográficas y las cuestiones de debate para la siguiente sesión.
  - Segunda a décima semanas: entrega por los estudiantes de su contestación escrita a las cuestiones planteadas, debate de las mismas y presentación de la siguiente sesión, con entrega del material correspondiente
- 

### Inicio

---

#### Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- 1:** Es capaz de definir y explicar con rigor y claridad los conceptos básicos de la teoría económica del federalismo fiscal sobre el reparto de funciones e ingresos entre niveles de gobierno.
- 2:** Es capaz de evaluar la organización territorial de la hacienda pública en un país descentralizado, aplicando rigurosamente los conceptos básicos de la teoría.
- 3:** Es capaz de describir con claridad el modelo español de federalismo fiscal y de identificar sus elementos

básicos, tanto en el nivel regional como local.

- 4:** Es capaz de evaluar con rigor el modelo español de federalismo fiscal a la luz de los conceptos básicos de la teoría, y de compararlo con los modelos de otros países descentralizados.

## **Introducción**

### **Breve presentación de la asignatura**

---

## **Contexto y competencias**

---

### **Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura**

#### **La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

Esta asignatura forma parte del grupo de asignaturas de Economía Pública que ofrece el Máster, junto a “Temas de economía pública”, “La financiación del gasto sanitario” y “Economía del gasto público: vivienda y pensiones”. El objetivo general de este grupo de asignaturas es completar la formación obtenida en los estudios de grado en los diversos ámbitos de la economía pública: la evaluación de las políticas y proyectos públicos, los principales programas de gasto público, la evaluación del sistema fiscal, la descentralización fiscal.

Dentro de este bloque, la asignatura “Haciendas territoriales: teoría y aplicaciones” tiene como objetivo repasar las nociones básicas de la economía del federalismo fiscal que se estudian en los cursos de grado y completarlas con algunos temas avanzados, tanto teóricos como aplicados, como los modelos internacionales de federalismo fiscal, la economía política de la descentralización o las balanzas fiscales regionales.

#### **Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**

#### **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

- 1:** Identificar los elementos básicos de la estructura de cualquier modelo de federalismo fiscal.
- 2:** Evaluar la adecuación de cualquier modelo de federalismo fiscal a las recomendaciones del análisis teórico.
- 3:** Iniciar una actividad de investigación en el campo de la economía del federalismo fiscal.

#### **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

Como dice Kenneth C. Wheare en su obra clásica *Federal Government*, “en un sistema federal puede o no existir una solución final a la asignación de recursos financieros. Puede haber únicamente ajustes y reasignaciones a la luz de las condiciones cambiantes. Por tanto, lo que necesita un sistema federal es la maquinaria adecuada para hacer esos ajustes”. Efectivamente, si se observa la realidad de cualquier país federal o descentralizado (y cada vez lo son más), se comprueba enseguida que su modelo de federalismo fiscal -esto es, de distribución de funciones e ingresos entre niveles de gobierno- está sometido a continuos discusión y cambio. Y España no es una excepción.

En este contexto, el especialista en esta materia no será el que conozca mejor la organización territorial de la hacienda pública vigente en un país y en un momento determinados, porque es un conocimiento que corre el riesgo de quedarse enseguida obsoleto, sino el que sea capaz de identificar los elementos básicos integrantes de la estructura de un modelo de federalismo fiscal de cualquier país en cualquier momento y sea también capaz de evaluar ese modelo con los instrumentos suministrados por la teoría económica del federalismo fiscal.

---

## Evaluación

---

### Actividades de evaluación

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

**1:**

En cada sesión, el profesor entrega a los estudiantes las referencias bibliográficas y las cuestiones de debate que permiten preparar la siguiente sesión. El estudiante debe estudiar la bibliografía sugerida y, con base en ella, contestar por escrito a las cuestiones formuladas por el profesor. En la correspondiente sesión, los estudiantes debaten, con la asistencia del profesor, sobre las referencias consultadas y las cuestiones planteadas. Al finalizar la sesión, el profesor resume las conclusiones más relevantes y presenta la próxima sesión.

La calificación de esta actividad representa el 75 por 100 de la calificación final de la asignatura. Los criterios de calificación y niveles de exigencia son los siguientes:

- Capacidad de contestar razonadamente a las cuestiones formuladas por el profesor y debatir de manera argumentada sobre ellas (30%).
- Capacidad de exponer y debatir argumentadamente sobre el contenido de la bibliografía estudiada, más allá de las cuestiones concretas planteadas para su resolución escrita (30%).
- Capacidad de vincular correctamente los problemas abordados en cada sesión con los examinados en otras sesiones (20%).
- Máximo rigor en la utilización del lenguaje económico y de los conceptos de la economía del federalismo fiscal, tanto en el texto escrito como en la discusión con los demás estudiantes (20%).

**2:**

Al finalizar el curso, se realiza un examen escrito individual en el que el estudiante debe demostrar que ha retenido los conceptos básicos estudiados durante todo el curso contestando a diez preguntas cortas. La calificación de esta actividad representa el 25 por 100 de la calificación final de la asignatura, y se basa en la capacidad de definir con el máximo rigor los conceptos básicos de la economía del federalismo fiscal. El temario de la asignatura se especifica en el apartado de Actividades y recursos.

**Pruebas para estudiantes no presenciales o aquellos que se presenten en otras convocatorias distintas de la primera**

---

## Actividades y recursos

---

### Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

La organización de la asignatura está basada en la lectura, estudio y discusión de la literatura teórica y aplicada más relevante sobre federalismo fiscal. En algunas ocasiones, la bibliografía se proporciona directamente por el profesor; en otras, éste sólo suministra la referencia bibliográfica, pero es el estudiante el que debe localizarla, en alguna biblioteca o hemeroteca o en Internet; finalmente, en algunos casos, el propio estudiante debe seleccionar y buscar la bibliografía que mejor se adecue, en su opinión, al tema propuesto por el profesor.

### Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

## **El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:** Las sesiones se desarrollan en torno al debate entre los alumnos, con la asistencia del profesor, de cada tema planteado, a partir de las referencias bibliográficas consultadas y con la ayuda de las cuestiones previamente contestadas por escrito. Al finalizar cada sesión, el profesor resume las principales conclusiones alcanzadas y plantea las líneas de investigación que permanecen abiertas en el tema que se ha estudiado.

**2:** Cuando es posible, se invita a algún estudiante del Máster de los cursos anteriores que haya realizado su Trabajo de Fin de Máster en el ámbito de la economía del federalismo fiscal para que presente su investigación ante sus compañeros, de forma que éstos puedan conocer una experiencia próxima de aplicación de los conocimientos que se adquieren en la asignatura.

La distribución del tiempo entre las diversas actividades es la siguiente:

- Clases presenciales: 1,2 créditos.
- Trabajo personal del estudiante y tutoría particular con los profesores: 1,7 créditos.
- Examen final escrito: 0,1 créditos.

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

En las sesiones presenciales se va desarrollando el temario de la asignatura que, junto con la bibliografía básica, puedes encontrar en este [enlace](#). Las sesiones de trabajo son las siguientes:

Primera sesión. Presentación de la asignatura

Segunda sesión. Una visión general de la economía del federalismo fiscal

Tercera sesión. La teoría económica del federalismo fiscal (I): la distribución de funciones entre niveles de gobierno; el tamaño óptimo de las jurisdicciones

Cuarta sesión. La teoría económica del federalismo fiscal (II): la distribución de ingresos entre niveles de gobierno: ingresos propios y transferidos

Quinta sesión. La experiencia comparada

Sexta sesión. La economía política del federalismo fiscal

Séptima sesión. Aspectos generales de la descentralización en España. Las haciendas autonómicas (I): los regímenes común y foral de financiación

Octava sesión. Las haciendas autonómicas (I): los regímenes común y foral de financiación

Novena sesión. Las haciendas autonómicas (II): aspectos complementarios

Décima sesión. Las haciendas locales

## **Temario y Bibliografía**

### **Temario y bibliografía básica**

PRIMERA PARTE: TEORÍA Y EXPERIENCIA COMPARADA

1. La teoría económica del federalismo fiscal (I): la distribución de funciones entre niveles de gobierno; el tamaño óptimo de las jurisdicciones

OATES, W. E. (1977): Federalismo fiscal, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, capítulo I.

2. La teoría económica del federalismo fiscal (II): la distribución de ingresos entre niveles de gobierno: ingresos propios y

transferidos

BIRD, R. M. y F. VAILLANCOURT (2007): "Expenditure-Based Equalization Transfers", en J. MARTÍNEZ VÁZQUEZ y B. SEARLE, eds. (2007): *Fiscal Equalization. Challenges in the Design of Intergovernmental Transfers*, Nueva York: Springer, capítulo 9, pp. 259-289.

CASTELLS, A. (1988): *Hacienda autonómica. Una perspectiva de federalismo fiscal*, Barcelona: Ariel, capítulo II (secciones 1 y 3), capítulo III (secciones 1 y 2), capítulo IV (secciones 1 y 2).

3. La experiencia comparada

GUNDÍN, M. (2007): "Sistemas de financiación territorial: una comparación internacional", *Documentos de Trabajo*, 2007-02, Madrid: Dirección General de Presupuestos, Ministerio de Economía y Hacienda

(<http://www.sgpg.pap.meh.es/NR/rdonlyres/F6CC934D-0831-4BF9-AE30-18F934922A2B/0/D200702.pdf>).

SHAH, A., ed. (2007): *The practice of fiscal federalism: comparative perspectives*, Montreal and Kingston: McGill-Queen's University Press.

VARIOS AUTORES (2008): "Sistemes d'anivellament fiscal en països federals: Canadà, Alemanya y Suïssa", *Nota d'ecnomia*, 92: 55-113.

4. La economía política del federalismo fiscal

ALESINA, A. (2002): "The Size of Countries: does it matter?", *Discussion Paper* nº 1975, Cambridge, MA.: Harvard Institute of Economic Research.

ALESINA, A. y E. SPOLAORE (2003): *The Size of Nations*, Cambridge, MA.: The MIT Press; capítulo 4.3.2: "Income Differences and Transfers".

BENNETT, R. J. (1986): "Distribución de impuestos en sistemas federales y descentralizados de gobierno: más allá de la teoría económica convencional", en J. RUIZ-HUERTA y R. MUÑOZ DE BUSTILLO, eds. (1986): *Estado federal/Estado regional: la financiación de las Comunidades Autónomas*, Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, pp. 161-177.

CASAHUGA, A. (1982): "La invalidez general del teorema de la descentralización", *Cuadernos Económicos del ICE*, 20: 37-51.

SEGUNDA PARTE: LA DESCENTRALIZACIÓN EN ESPAÑA

5. Aspectos generales de la descentralización en España. Las haciendas autonómicas (I): los regímenes común y foral de financiación

LÓPEZ LABORDA, J. (2006): "Veinticinco años de financiación autonómica: balance y perspectivas", *Mediterráneo Económico*, nº 10: "Un balance del Estado de las Autonomías", pp. 197-219.

LÓPEZ LABORDA, J. (2009), "Un nuevo modelo de financiación para las Comunidades Autónomas", *Temas Actuales de Economía*, nº 4, pp. 15-37.

ZUBIRI, I. (2007): "Los sistemas forales: características, resultados y su posible generalización", en S. LAGO, dir. (2007): *La financiación del Estado de las Autonomías: perspectivas de futuro*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, capítulo 11, pp. 355-387.

6. Las haciendas autonómicas (II): aspectos complementarios

BARBERÁN ORTÍ, R. y E. URIEL JIMÉNEZ (2008): *Balanzas fiscales de las comunidades autónomas: datos recientes de un fenómeno controvertido*, *Análisis Local* (en prensa).

DE LA FUENTE, Á. (2005): "Los mecanismos de cohesión territorial en España: un análisis y algunas propuestas", *Documentos de Trabajo de Laboratorio*, nº 62, Madrid: Fundación Alternativas, capítulo 3, pp. 36-48 ([www.falternativas.org](http://www.falternativas.org)).

MONASTERIO ESCUDERO (2004): "Interpretación y sentido de las balanzas fiscales", *Papeles de Economía Española*, 99: 2-12.

7. Haciendas locales: financiación local

BARBERÁN ORTÍ, R. (2003): "La comarcalización de Aragón. Una perspectiva económica", *Revista de Economía Aragonesa*, 21: 59-96.

GIMÉNEZ MONTERO, A. (2003): *Federalismo fiscal. Teoría y práctica*, 2ª ed., Valencia: Tirant lo Blanch; capítulo 10: "La financiación local".

PRIMERA PARTE: TEORÍA Y EXPERIENCIA COMPARADA

1. La teoría económica del federalismo fiscal (I): la distribución de funciones entre niveles de gobierno; el tamaño óptimo de las jurisdicciones

OATES, W. E. (1977): *Federalismo fiscal*, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, capítulo I.

2. La teoría económica del federalismo fiscal (II): la distribución de ingresos entre niveles de gobierno: ingresos propios y transferidos

BIRD, R. M. y F. VAILLANCOURT (2007): "Expenditure-Based Equalization Transfers", en J. MARTÍNEZ VÁZQUEZ y B. SEARLE, eds. (2007): *Fiscal Equalization. Challenges in the Design of Intergovernmental Transfers*, Nueva York: Springer, capítulo 9, pp. 259-289.

CASTELLS, A. (1988): *Hacienda autonómica. Una perspectiva de federalismo fiscal*, Barcelona: Ariel, capítulo II (secciones 1 y 3), capítulo III (secciones 1 y 2), capítulo IV (secciones 1 y 2).

3. La experiencia comparada

GUNDÍN, M. (2007): "Sistemas de financiación territorial: una comparación internacional", *Documentos de Trabajo*, 2007-02, Madrid: Dirección General de Presupuestos, Ministerio de Economía y Hacienda

(<http://www.sgpg.pap.meh.es/NR/rdonlyres/F6CC934D-0831-4BF9-AE30-18F934922A2B/0/D200702.pdf>).

SHAH, A., ed. (2007): *The practice of fiscal federalism: comparative perspectives*, Montreal and Kingston: McGill-Queen's University Press.

VARIOS AUTORES (2008): "Sistemes d'anivellament fiscal en països federals: Canadà, Alemanya y Suïssa", Nota d'ecnomia, 92: 55-113.

4. La economía política del federalismo fiscal

ALESINA, A. (2002): "The Size of Countries: does it matter?", Discussion Paper nº 1975, Cambridge, MA.: Harvard Institute of Economic Research.

ALESINA, A. y E. SPOLAORE (2003): The Size of Nations, Cambridge, MA.: The MIT Press; capítulo 4.3.2: "Income Differences and Transfers".

BENNETT, R. J. (1986): "Distribución de impuestos en sistemas federales y descentralizados de gobierno: más allá de la teoría económica convencional", en J. RUIZ-HUERTA y R. MUÑOZ DE BUSTILLO, eds. (1986): Estado federal/Estado regional: la financiación de las Comunidades Autónomas, Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, pp. 161-177.

CASAHUGA, A. (1982): "La invalidez general del teorema de la descentralización", Cuadernos Económicos del ICE, 20: 37-51.

SEGUNDA PARTE: LA DESCENTRALIZACIÓN EN ESPAÑA

5. Aspectos generales de la descentralización en España. Las haciendas autonómicas (I): los regímenes común y foral de financiación

LÓPEZ LABORDA, J. (2006): "Veinticinco años de financiación autonómica: balance y perspectivas", Mediterráneo Económico, nº 10: "Un balance del Estado de las Autonomías", pp. 197-219.

LÓPEZ LABORDA, J. (2009), "Un nuevo modelo de financiación para las Comunidades Autónomas", Temas Actuales de Economía, nº 4, pp. 15-37.

ZUBIRI, I. (2007): "Los sistemas forales: características, resultados y su posible generalización", en S. LAGO, dir. (2007): La financiación del Estado de las Autonomías: perspectivas de futuro, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, capítulo 11, pp. 355-387.

6. Las haciendas autonómicas (II): aspectos complementarios

BARBERÁN ORTÍ, R. y E. URIEL JIMÉNEZ (2008): Balanzas fiscales de las comunidades autónomas: datos recientes de un fenómeno controvertido", Análisis Local (en prensa).

DE LA FUENTE, Á. (2005): "Los mecanismos de cohesión territorial en España: un análisis y algunas propuestas",

Documentos de Trabajo de Laboratorio, nº 62, Madrid: Fundación Alternativas, capítulo 3, pp. 36-48 ([www.falternativas.org](http://www.falternativas.org)).

MONASTERIO ESCUDERO (2004): "Interpretación y sentido de las balanzas fiscales", Papeles de Economía Española, 99: 2-12.

7. Haciendas locales: financiación local

BARBERÁN ORTÍ, R. (2003): "La comarcalización de Aragón. Una perspectiva económica", Revista de Economía Aragonesa, 21: 59-96.

GIMÉNEZ MONTERO, A. (2003): Federalismo fiscal. Teoría y práctica, 2ª ed., Valencia: Tirant lo Blanch; capítulo 10: "La financiación local".

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**